

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 4 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5.50; extrajeros y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 8 y países fuera de la Unión postal, 10. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hacas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador del periódico B. MANUEL R. PASTRANA.

## EDICION DE LA TARDE.

### El *modus vivendi*.—Consecuencias para el porvenir.—Divergencia de las oposiciones.

Decía el Sr. Balaguer el otro día, que después de las negociaciones seguidas, las promesas hechas y las declaraciones mismas del primer protombrido del primer dictamen que presentó la comisión (pues debe recordarse que por las dificultades de la segunda autorización aquel hubo de retirarse); después de todo esto, el tratado definitivo con Inglaterra era cuestión de tiempo, y nadie podría impedirlo; y así, á la verdad, lo cree todo el mundo, incluidos los diputados y senadores ministeriales de Cataluña, que en 1882, cuando el tratado con Francia, tanto contribuyeron á encender las pasiones.

Hoy las pasiones se ofrecen más sosegadas, por las razones que ayer expuso el Sr. Sagasta; pero también porque aquella oligarquía de Barcelona, que en 1882 daba jornal á los obreros para que se fueran á pescar á la Ramba, y quizá conocía la causa verdadera del levantamiento de las partidas; aquella oligarquía, movida por un fin político, está demostrando ahora que no son los males de la industria los que movían sus pasos en 1882; únicamente su odio á los liberales es lo que trajo aquella conducta revolucionaria.

Y en cuanto á los conservadores que tan mal hablan y siguen hablando del tratado con Francia, solo porque lo hizo un gobierno liberal, se juzgará de su sinceridad, reparando que el negociador de aquel tratado fué el Sr. Alcabate, el cual después ha sido encargado por los conservadores de negociar el tratado con los Estados Unidos, y haciendo al fin justicia á sus altos merecimientos, lo han elegido, asimismo, para el importante cargo de gobernador del Banco de España.

En cuanto á la votación que hoy debe recaer en la Cámara (si no salta algún incidente como el de anoche) nos parece cosa natural que las oposiciones liberales tengan distinto criterio para la votación, en primer lugar, porque en las cuestiones económicas y comerciales, los partidos se conceden una laxitud que no suelen admitir para las cosas políticas, y luego, porque los antecedentes y compromisos de algunos de sus distinguidos miembros, los llevan á marcar, de un modo que estiman idóneo, su amor al libre cambio, siquiera coincidan con los ministeriales, pues mientras estos proceden por resignación, los demócratas y algunos izquierdistas obran así por principios de escuela, siendo esta conducta muy respetable.

El Sr. Sagasta no tiene en su historia estos compromisos cerrados y de escuela; que por otra parte la experiencia enseña cuán difícilmente se plantean en el gobierno, como los hechos demostraron cuando la reforma de 1869. Va en dirección del libre cambio, como ayer dijo; pero no quiere ser secretario, y hace bien, dada su posición de hoy y sus compromisos de mañana.

Su instinto político le lleva también, después de salvar sus ideas favorables al *modus vivendi*, á no juntarse con los ministeriales en la misma votación, siendo seguro que aquella parte del país verdaderamente hostil al gobierno, verá con gusto esta conducta, frente á un partido y á un gobierno que antes de las elecciones, en las elecciones y después de las elecciones, ha elegido á sus amigos como blanco de los ataques y odios más enconados.

### Término de la sesión de ayer en el Congreso

El señor ministro de Estado comienza declarando que dados los compromisos adquiridos por el partido fusionista, ha hecho este gobierno todo cuanto ha podido para proteger la industria de nuestro país.

Ahora bien, dice el orador; el Sr. Sagasta, que dijo que no iba á soliviantar los ánimos, habló después de un discurso libre-cambista del Sr. Becerra, y á mí se me ocurre preguntarle: ¿á dónde irá S. S. si llega al poder? ¿Al libre-cambio?

El Sr. Becerra: Yo no he dicho eso; yo he dicho que iremos en la dirección del libre-cambio, pero con una gran prudencia.

El señor ministro de Estado: ¿Acepta el Sr. Sagasta esa teoría?

El Sr. Sagasta: La acepto.

El señor ministro de Estado: Pues ya sabe Cataluña la protección que puede esperar.

Con relación á la base 5.ª, dice que su derogación por el partido conservador en su primera etapa, fué el primer acto en favor del proteccionismo, al paso que los aranceles de 1869 fueron dados á Inglaterra gratis et amore.

El único partido, dice, que ha procurado separar los intereses comerciales é industriales de Inglaterra de los de las demás naciones, ha sido el partido conservador, y á eso obedecieron las autorizaciones pedidas á las Cortes en 1877 por consecuencia de las cuales se suspendió la base 5.ª.

Hace muy detenidamente la historia del *modus vivendi* y lee una comunicación del representante de Inglaterra al ministro de Estado del gobierno del Sr. Sagasta, en la que se hacen las proposiciones que el gobierno británico creía aceptables para estipular un *modus vivendi*, y que el Sr. Sagasta no quiso admitir, disculpándose con que estaba ocupado en hacer el tratado de comercio con Francia, teniendo en cuenta siempre que aquellas proposiciones eran más onerosas para nosotros que las que se discutían.

En cuanto á la esperanza que abriga el Sr. Sagasta de provocar en nuestra mayoría una disidencia, creo que ya estará desengañado.

El Sr. Quintana, prosigue, asegura que solo hubiera hecho el *modus vivendi* el partido fusionista si la concesión de Inglaterra hubiera llegado á los 34. Ha puesto su firma en una exposición que dirigió al gobierno un jurado vinculo y en que pedía solo los 30.ª.

Afirma que el mal, origen de los sucesivos, ha sido el primer tratado con Francia y la cláusula en que dice que la considera como nación más favorecida, y con un gravísimo inconveniente; esto es, el que termina en 1892, en cuyo año empieza el derecho fiscal, ó sea el 45 por 100.

Declara que hace suyas todas las declaraciones del señor presidente del Consejo de ministros, y suyas también los compromisos que con Inglaterra había contraído su antecesor el Sr. Ruiz Gómez.

Lamenta las censuras de que ha sido objeto por sus amigos; y respecto á Cuba, dice que el *modus vivendi* era necesario y conveniente para las mismas Antillas.

Recuerda un discurso pronunciado en Barcelona por el Sr. Girona en 1883, en que dijo que el derecho máximo á que podían aspirar los proteccionistas era al 30, y retó á las oposiciones á que señalen un artículo que en la segunda columna del Arancel devengue más de ese 30 por 100.

Termina haciendo constar que este convenio no durará más que tres años, y no durará más, por consiguiente, esa ruina que dicen las oposiciones que vá á ocasionar; en

cambio, el tratado de Francia, que sigue calificado de perjudicial, durará nada menos que hasta 1892.

Ya sabeis—dice—señores diputados, como el gobierno conservador trata los intereses del país; ya sabeis que el Sr. Sagasta y los izquierdistas van camino del libre-cambio; ahora, votad como lo tengais por conveniente.

El Sr. Becerra: Dice que, necesitando lo menos dos horas para contestar punto por punto al discurso del señor Elduayen, y no tratándose de un asunto en que peligró la patria, creía oportuno que se prorrogase la sesión indefinidamente á mejor que se suspendiera.

El señor ministro de la Gobernación: Recuerda que en una Cámara que presida el Sr. Becerra, él hizo un discurso que duró siete horas; pero que ahora, para demostrar la condescendencia del gobierno, aconsejaba á la mayoría que acordase suspender la sesión.

Coincidiendo mayoría y minoría, el presidente levanta la sesión á las nueve de la noche.

### La reforma del impuesto de la sal.

No han sido precisos grandes esfuerzos para obligar á la prensa ministerial á que confiese que el impuesto equivalente á los de sal, no se suprime más que el nombre; pero como insólito en que por el proyecto, mejor dicho, por los proyectos del señor ministro de Hacienda se alivia considerablemente á los contribuyentes, no pareciera conveniente desvanecer este nuevo error, para lo cual basta consignar las mismas cifras que como aumento ó recargo á las contribuciones territorial é industrial se fijan en el presupuesto para 1885-86, y la cuantía del gravamen de 25 céntimos de peseta por habitante que han de aumentarse á los encabezamientos de consumos.

Se recarga la contribución territorial con pesetas..... 14.000.000 que han de satisfacer, no solo los contribuyentes cuyas cuotas excedan de 5 pesetas, exceptuados por la ley de 31 de Diciembre de 1881, sino estos también, cuyo número alcanza á muchos miles, y por cantidad en total de gran consideración.

La contribución industrial se recarga en..... 4.500.000 á cuyo recargo han de contribuir también los que satisfacen cuotas inferiores á 5 pesetas, puesto que han de ser gravadas todas de 5 á 15 pesetas por 100, sin perjuicio de elevar aquellas que experimentaron reducción al reformarse las tarifas en Julio de 1882.

El impuesto de consumos se calcula que ha de producir en 1885-86 un aumento de siete millones de pesetas; pero como de este aumento solo es imputable el que produce en los encabezamientos la aplicación de los 25 céntimos por habitante, y siendo el total de la población de hecho, según el último censo oficial, de 16.625.860, la cantidad que se pide por la refundición del impuesto es de pesetas..... 4.156.465

de modo, que la cantidad total que han de pagar los contribuyentes á consecuencia de la refundición del impuesto equivalente á los de sal en las tres contribuciones citadas, asciende á pesetas..... 22.656.465

Y como en la ley de presupuestos de 1883-84 solo se pedían..... 21.000.000

resulta que con la reforma proyectada, en lugar del decantado beneficio que supone la prensa conservadora han de alcanzar los contribuyentes, se les irroga un perjuicio de pesetas..... 1.656.465 que deben satisfacer más que antes, sin contar con que en rigor deberían aumentarse 1.770.000, por más recargo de la contribución territorial, puesto que el de 2 y 150 por 100 sobre la riqueza imponible, dada la cifra de 166 millones con que ha venido contribuyendo esta riqueza, suman pesetas 15.770.000, y no 14 millones, como se figura en el presupuesto; así como la cantidad que produce la aplicación de la reforma de la contribución industrial, que, como nestros lectores saben, ha de elevarse considerablemente, no solo por el gravamen de 12'676 por 100, que es el tipo que representa el aumento de cuatro millones y medio, sino también porque independientemente de este gravamen ha de pesar sobre el contribuyente el aumento de aquellas cuotas llamadas impropriadamente beneficiadas, al realizarse, de acuerdo con la industria y el comercio, la reforma de Julio del año 1882.

### El crimen de la calle de Latoneros.

(Continuación).

AUDIENCIA DE HOY 11 DE MARZO.

Poco antes de empezar la vista llegan los procesados á la habitación de detenidos, custodiados por el vigilante de la Cárcel D. Diego Oerdan, que á pesar de lo manifestado por el presidente ha rehusado todo auxilio.

La sala ofrece el mismo aspecto que en las sesiones anteriores.

En los bancos de preferencia muchas y hermosas damas; el público tan numeroso como ayer.

El presidente declara abierta la audiencia á las dos.

Procede á la lectura de la prueba documental, propuesta por el fiscal de S. M. y los letrados defensores, el relator Sr. García Gofit.

Fiscal Sr. Melchor.—El fiscal cumpliendo, como siempre, pide á la sala se sirva imponer á los procesados Cesáreo Gallardo y Bruno Serrano la pena de muerte como autores del robo y asesinato cometido.

Se ha desarrollado—dice—entre una parte de la sociedad un instinto de barbarie tal, que es preciso que la justicia hoy más que nunca los castigue, para garantía de las personas honradas. Se ve que un hijo destruye el corazón de su padre y después corre con indiferencia á buscar diversiones.

Por las declaraciones del agudador y por otros indicios, el fiscal ha llegado á formar el convencimiento más exacto de que los procesados son los autores del delito que se les imputa.

Con el procedimiento actual la sala ha podido conocer y apreciar hasta el más mínimo gesto ó ademán de los procesados y testigos; esta es una de las mayores excelencias del nuevo procedimiento y esto no dá lugar á dudas.

Hace una apostrofa brillante del valor y honradez del agudador Calzota, y examina detenidamente los hechos constitutivos del delito de robo con homicidio, que concurren en este proceso.

La circunstancia de alevosía—dice—está plenamente probada, los reos acometieron á una anciana de setenta y dos años, sola é inerme, como había de defenderse, si la tenían sujeta dos hombres jóvenes y robustos...

El letrado Sr. Díaz Valero, defensor de Cesáreo Gallardo, pide á la Sala absuelva libremente á su defendido, por no resultar probado el delito que se le imputa.

«No necesito—dice—encarecer la importancia de este proceso; lo dicen mis dignos compañeros, lo dice el ministerio fiscal, lo dice ese público numeroso que ha acudido á presenciar la vista; ese público, si á quien es preciso convencer de que no es fundada la atmósfera creada en contra de los procesados.

Presidente.—El público no puede creer semejante cosa; dirijase el letrado á la sala.

Defensor.—Decía que es preciso convencer al público de que son inocentes los procesados porque abriga la convicción de que ese recto tribunal ha de publicar su inocencia.

Y después de terminar el exordio, pasa á ocuparse del delito en sus diferentes caracteres, haciendo minuciosamente la historia del suceso, que todos conocen de memoria, por haberse repetido tantas veces.

No puedo presumir—añade—que aquel hombre que algunos dicen vieron en la escalera, con una navaja en la mano cortando pan, fuese el autor del asesinato cometido en la persona de Pacunda Gallardo.

Aquí no se ha creído á nadie más que al agudador; pues que, ¿no es hombre sujeto á las mismas equivocaciones que los demás? ¿no puede haberse equivocado? Si, se ha equivocado, y he de probarlo en el curso de mi discurso.

El primer indicio en contra de los procesados, es que estos tenían manchas de sangre.

Podía esto ser un indicio, si las manchas fuesen mayores; siendo tan pequeñas, no puede creerse fuesen de la víctima, que según han manifestado los médicos, debió arrojarla á chorros.

Examina el indicio de las heridas del Gallardo, y después se ocupa de las manchas que en la ropa tenían los procesados, citando varios eminentes tratadistas extranjeros de Química legal que niegan rotundamente pueda precisarse en ningún caso si las manchas son de sangre humana.

Después de terminar este párrafo de su brillante defensa, se suspende por quince minutos la vista, á petición del letrado, que se encuentra muy cansado.

Reanudada, continúa su discurso el defensor del Gallardo, D. Carlos Díaz Valero.

(En este momento ocupa el estrado el ministerio fiscal en pleno.)

Examina detenidamente lo dicho por el agudador Calzota, conviniendo en que no asegura de una manera terminante que los procesados fuesen los que vio en casa de la difunta, añadiendo que nada tiene de extraño que conozca la voz del Gallardo, puesto que le ha visto varias veces, tanto en el juzgado como en la Cárcel.

Es preciso que no nos flemos de los indicios, porque todos sabemos que los hermanos Marinas murieron en un patibulo, y luego resultó que eran inocentes. (Murmillos.)

Y ahora el letrado se propone examinar los indicios que concurren en favor de su defendido.

En primer término, dice que las cordiales relaciones del procesado y su tía dicen mucho en favor del Gallardo, que la había hecho depositaria de su dinero, lo cual, unido á otros detalles, según el letrado, prueba que su defendido quería entrañablemente á su tía.

Termina el letrado lamentándose de que la pena de muerte llegu á emplearse en los actuales tiempos, en que la administración de justicia ha progresado notablemente.

¿Conoce la sala—dice en su último párrafo—la causa de aquel molinero que recientemente subió las gradas del cadalso? Desde entonces los ugiere de aquel tribunal al entrar en la sala que sentenciaba al molinero, pronunciaban las siguientes palabras:

Acuérdese la sala de la causa del molinero.

Yo creo, señor—añade—que no habrá necesidad al penetrar en este augusto recinto de recordar la causa de la calle de Latoneros.

El letrado Sr. Cámara, defensor de Bruno Serrano, hace para su defendido la misma petición, ó sea la libre absolución por falta de prueba.

Coincide en lo dicho por el Sr. Díaz Valero, insistiendo en los mismos puntos y haciendo un juicio detenido de los procesados y testigos, deduciendo de ellos que los procesados son inocentes.

Emplea argumentos muy enérgicos para demostrar que la inculpabilidad de Bruno Serrano está plenamente demostrada, puesto que no hay ninguna declaración que pueda perjudicarle, incluso la de Calzota que recuerda hasta los más mínimos detalles de la ropa del Gallardo, y nada absolutamente de la fisonomía de Bruno Serrano.

(Los murmullos apagan la voz del Sr. Cámara, y el público se abalanza al estrado, notándose la falta de un local espacioso donde puedan celebrarse vistas de esta importancia.)

Á las seis y media, hora en que nos retiramos del salón, continúa en el uso de la palabra el letrado Sr. Cámara.

Todavía tienen que rectificar el fiscal y los defensores, siendo muy probable que los procesados hagan algunas observaciones en su descargo; pero la vista terminará hoy.

### La industria catalana y el *modus vivendi*

Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor mío: Para poner las cosas en su punto é informar á Vd. y á los lectores de EL CORREO

de la manera como en Cataluña se aprecian las negociaciones con Inglaterra y el futuro tratado de comercio, le dirijo estas líneas, ya que por libre-cambistas y proteccionistas procurase estraviar la opinión.

No es cierta, ni siquiera se aproxima á la verdad, la noticia de que aquí anden excitadas las pasiones, hasta el extremo de ser inminente un conflicto á causa del *modus vivendi*. Nada de eso; algunas industrias, y especialmente las de tejidos de lana y algodón, han de sufrir bastante, porque no se hallan en condiciones de sostener la competencia con los productos similares de la Gran Bretaña; pero este pueblo tiene fé en sus fuerzas, en su iniciativa, y en los milagros que hace y seguirá haciendo su trabajo inteligente é incansable, y confía en que, si el gobierno no le abandona, se atenuarán los efectos de la libertad de comercio, que anda ahora tan en boga entre los conservadores.

No hay que perder tampoco de vista que, si bien en esta capital y en otras poblaciones del Principado impera la industria fabril, la mayor parte de Cataluña, y de ello dan testimonio las provincias de Lérida, Gerona, Tarragona, y la misma de Barcelona, es esencialmente agrícola, preponderando la producción y el comercio del aceite y, sobre todo, del vino, que es hoy, sin duda, la mayor riqueza del país. De aquí que, como el tratado con Inglaterra no ha de perjudicar el comercio de vinos, una gran masa de la población catalana lo mire con indiferencia, lo cual se convertirá en píesemes y entusiasmos si nuestro gobierno consiguiera del inglés que se redujesen los derechos de un chelín por gallon para los vinos que no llegan á 22 grados, que son los que aquí se elaboran, cosa que estaría muy en lo justo, pues los de ensena graduacion, ó sean los más baratos, soportan peor los recargos que los caros.

¿Cuánto convendría gestionar y obtener del Reino Unido una rebaja de esta especie! Así se nos abriría un nuevo mercado, que es tanto más necesario cuanto que por las gabelas y los tributos que imponen los franceses á nuestros vinos, se exportan actualmente á la América del Sur en grandes cantidades, á pesar de la distancia y de la falta de relaciones mercantiles que hacen difícil el pago.

Además, siendo esta una región agrícola tan rica, y que se presta con facilidad al desarrollo del cultivo, según lo atestiguan las cuencas del Ebro, del Llobregat y del Segre y el magnífico campo de Tarragona, ¿no vale la pena de que el gobierno se ocupe en el asunto, en vez de entretenerse en agraviar y desaguar obispos y naciones amigas, y pensar seriamente en establecer escuelas de agricultura, que hacen tanta falta como las de artes y oficios, bien escasas en número, por cierto? ¿No es deber de todo gobierno buscar y desarrollar la riqueza del país? No sé cómo contestarán á esta pregunta nuestros hombres de gobierno; pero en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Italia y Francia la respuesta sería afirmativa.

Vergonzoso es, pero no puede negarse, que España carece casi en absoluto de escuelas donde se enseñen los oficios de carpintero, ebanista, tapicero, herrero, etc., y que por tanto la educación del artesano resulta difícil é incompleta. Mejor fuera restablecer los gremios, y con ellos, á cambio de una excesiva reglamentación y de la falta de libertad de iniciativa, tendríamos los centros de enseñanza que echamos de menos.

Y lo que digo respecto de los oficios, lo repito, y con mayor razón relativamente á la agricultura. Solo hay una escuela de esta especie costeada por el Estado, á parte de la que se intenta organizar en la isla de Cuba, pero en malas condiciones y donde apenas sirve para nada. ¿Cómo ha de ir á Madrid el hombre de campo de Cataluña, Valencia, Andalucía, Extremadura ó Galicia, faltar por lo general de recursos, para recibir su educación en el Instituto de Alfonso XII? ¿No comprende el ministro de Fomento que la enseñanza agrícola tal como está hoy organizada, si eso merece el nombre de organización, solo sirve para potenciarlos? ¿Cómo ha de haber un núcleo numeroso de capataces, indispensables á la riqueza rústica, como observa D. Fermín Caballero, sino existen escuelas para su instrucción?

Y en tanto los campos se cultivan de una manera rutinaria, desconociendo todo adelanto, y es pasmoso que el colono y el propietario pobre, abandonados á sí mismos, sin perjuicio de equitativas contribuciones que se perciben por procedimientos violentos y mano de hierro, trabajan su pedazo de tierra con el grado de perfección que en muchas partes se obtiene.

Pero... basta de este asunto, y explicaré por qué sostengo que el gobierno tiene facilidades para proteger por otros medios, además de los expuestos, todas las industrias, sin exceptuar las de tejidos, y para compensar á éstas de los perjuicios que el *modus vivendi* ha de irrogarles.

Hoy las tarifas de ferro carriles son como era el derecho en la India y en Roma, donde solo lo conocían los brahmanas y los patricios (en la primera época), lo cual permitía á unos y otros aplicarlo como la ley del embudo. Las tarifas son caras, pero además cada compañía tiene para sí, ó para cada uno de los trozos de vía que explota, tarifas diferentes, puestas al público en cartelas de estructura ininteligible, que suelen pegarse en los muros de las estaciones. No hay otro medio de publicidad de que yo al menos tenga noticia, y de aquí que sostenga que únicamente las Compañías conocen las tarifas.

De este modo, el comercio no puede formar cálculos seguros, amen de que siempre sale perjudicado.

Y no es esto solo: nuestra industria naviera muere, y también podrían favorecer más á esta industria las compañías de caminos de hierro.

Desde Valladolid cuesta más conducir harinas á Santander y Bilbao, que á Burdeos y Marsella. Desde las estaciones férricas de Valencia y Castellón, es más caro el transporte de mercancías para Barcelona que para Burdeos, á donde se las conduce en un plazo más breve para embarcarlas con destino á los Estados Unidos. De aquí la paralización en nuestros puertos, y que en Barcelona están amarrados años y años cientos de barcos esperando carga, mientras que en Lisboa y en las principales pobla-



ciones marítimas de Francia reinan la abundancia y la actividad.

Y no le canso más, señor director, ofreciéndome á su servicio con la buena voluntad que Vd. sabe le tengo: suyo afectísimo.—Benguer.

Barcelona 6 de Marzo de 1885.

AL MENUDEO.

Reconciliacion.

Londres 11.—Cámara de los loras.—Sesion de la noche última.

El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, dice que ni Inglaterra ni Alemania han recibido confirmacion de la afrenta inferida á la bandera inglesa por las fuerzas alemanas que desembarcaron en Camarones (Golfo de Guinea frente á Fernando Poo).

Añade que en ningún caso es de temer una complicacion si resulta cierto dicho incidente.

Termina diciendo que las negociaciones entre Inglaterra y Alemania acerca de diferentes asuntos coloniales se hallan actualmente en vias amistosas.—Fabra.

Los microbios.

El doctor Mendoza dió anteanoche en el Ateneo una conferencia, en la cual hizo ver lo justificado de su reputacion entre los micrografos españoles y europeos, en cuya ciencia ha prestado ya eminentes servicios.

Los lectores de EL CORREO recordarán que el señor Mendoza fué nombrado por el gobierno para estudiar las causas del cólera en Tolon y Marsella, donde habiendo hecho relaciones con el doctor Koch, fué esta causa de que se trasladara á Berlin, y allí estudió un mes en el laboratorio del célebre doctor alemán.

La conferencia de anteanoche versó sobre la historia de todo ese mundo pequeño, en que cada día la ciencia va encontrando más diferencias y más organismos especiales.

No es posible reflejar la prodigiosa erudicion que en esta materia reflejó anteanoche el Sr. Mendoza, ni la claridad con que explicó, uniéndola á ejemplos prácticos, la confusion primero, y la relativa luz con que empieza la ciencia á demostrar la influencia de ciertos gérmenes microscópicos en muchas enfermedades, y sobre todo en la del cólera.

El público especialista, felicitó calurosamente al doctor Mendoza, rodeando despues la mesa en que habia amontonados multitud de ejemplares de microbios, convenientemente preparados en microscopios iluminados por luz eléctrica.

La dura necesidad.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, hablando de la cuestion del Sudan, manifiesta que las autoridades inglesas en Egipto, reconociendo la imposibilidad de socorrer las guarniciones de Kassala y Santia, sitiadas por los insurrectos sudaneses, han aconsejado á los comandantes de dichas plazas que traten con los presidios del Mhadi ó con los abisinios.—Fabra.

La suscripcion nacional, segun la lista que hoy publica la Gaceta, asciende á 3.977.985 pesetas 85 céntimos.

La suscripcion iniciada en el Circulo de la Union Mercantil para beneficio de las víctimas de Andalucía y Valencia, ascendia hasta el dia hoy: para la primera 226.646, y para la segunda 10.043, sumando en junto la cantidad de 236.689 pesetas.

Esta suscripcion se cierra el dia 15 de los corrientes.

En la Tesoreria provincial de San Sebastian se han recaudado para las víctimas de los terremotos 27.170 pesetas 58 céntimos.

Los italianos en el Mar Rojo.

Roma 10.—Están pasando el Canal de Suez seis buques torpedos italianos, acompañados por dos acorazados.

Se constituirá una respetable escuadra italiana en el Mar Rojo.

Roma 11.—En la sesion de ayer tarde en la Cámara, se hicieron varias preguntas al gobierno sobre política exterior.

El Sr. Mancini, ministro de Negocios extranjeros, contestó que el martes próximo dará una contestacion á los diputados interelantes.

Paris 11.—A juzgar por el lenguaje de la prensa italiana, las relaciones entre Inglaterra é Italia, son cada vez más íntimas tratándose en estos momentos, segun parece, de una accion comun en el Alto Egipto.

Roma 11.—El Senado italiano aprobará seguramente el proyecto adoptado por la Cámara de los diputados sobre los ferro-carriles.

La Alta Cámara se ocupa actualmente de dichos asuntos.

Los órganos oficiales aseguran que la situacion de Italia en la política exterior mejora de dia en dia, pretendiendo que se han disipado ya los recelos que despertó en algunas potencias la ocupacion de Massuah por los italianos.—Fabra.

Continúan las obras de embellecimiento de los alrededores de la Cárcel-Modelo; por cuenta del ayuntamiento se están plantando dos filas de árboles en el paseo de San Bernardino y plaza de la Justicia, y para cerrar los jardines inmediatos á la Cárcel se colocará una verja de hierro.

Con esto, desmontar los terrenos inmediatos y plantar árboles en las calles de Cánovas, Moret y Romero Robledo, la Cárcel-Modelo quedará completamente aislada.

Tempestad.

Paris 10.—En la costa francesa del Atlántico se ha sentido una violenta tempestad.

Se teme que hayan ocurrido algunos naufragios.—Fabra.

Dice un periódico de Oádiz que al ser condeñado hace tres dias de la Audiencia á la cárcel el director de El Manifiesto, logró esquivar la vigilancia del agente de órden público que le acompañaba y desapareció, ignorándose su paradero.

Parece que se sigue procediendo contra el referido vigilante.

Presupuesto de cultos.—Radicalismo.

Paris 10.—Cámara de los diputados.—Termina la discusion del presupuesto de Cultos.

La Cámara, contra los deseos del ministro del ramo, desecha las modificaciones introducidas en los presupuestos, conservando la reduccion de las asignaciones al obispo de Paris, á los prebendados de la Argelia y á los curas párrocos.

Mantiene la supresion de los cánones de San Dionisio y el crédito para las becas de los seminaristas.

Solo ha aceptado el establecimiento parcial de los créditos destinados á los cánones.—Fabra.

Segun dice un periódico de Castellon, en Morella continúa cada vez más creciente la rivalidad entre los elementos liberales y carlistas. El mismo periódico añade que hace pocos dias visitó el ex-cabecilla Polo á las personas más caracterizadas de Morella por sus ideas carlistas.

Elevacion del descuento.

Berlin 10.—El Banco del Imperio ha elevado el descuento á 5 por 100.—Fabra.

Izquierdistas.

En la junta general que mañana se celebró en el Casino Izquierdista, defendieron á la junta directiva contra el voto de censura los diputados señores Acuña, Aguilera (D. Luis Felipe) y Montilla.

Ayer se practicaron muchos trabajos para que fuera retirado el voto de censura; pero resultaron inútiles.

Dice hoy El Liberal que las oposiciones liberales se dividirán al votar el modus vivendi; que votarán en pro los Sres. Moret, Martos, Canalejas y Lopez Dominguez; en contra los Sres. Balaguer y Marin; y que se abstendrán los fusionistas.

Creo tambien El Liberal que quizá intervengan en el debate los republicanos.

Lo del presidente.

Paris 10.—La legacion de Guatemala en esta capital ha comunicado un telegrama á la prensa, confirmando la noticia del acto realizado por el presidente Barrios.

Añade que la mayoría del pueblo de la América Central deseaba la union de las repúblicas con verdadero entusiasmo, y que el general Barrios ha sido impulsado por la opinion pública, manifestada de una manera indubitable.—Fabra.

Nuevos terremotos.

Segun telegrama de Granada, que hoy publica El Imparcial, el domingo pasado á las cuatro y media de la mañana se sintió en Alhama un violento terremoto en direccion de Levante á Poniente, que duró seis segundos. Las gentes del pueblo lanzáronse á las calles, crugiendo las vigas del techo y las paredes, y se vinieron á tierra los aleros de los tejados.

No ocurrieron desgracias personales, y durante el dia y en un espacio de cuatro horas se sucedieron seis temblores de tierra leves y de poca duracion.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 11 á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (El salon desanimado; el banco azul desierto; las tribunas poco concurridas.)

La sesion está en suspenso unos minutos hasta que llega el señor ministro de Gracia y Justicia.)

Preguntas y peticiones.

El Sr. Garcia Torres: Hace dos ó tres dias lei en los periódicos que se habia producido un conflicto en la Fábrica de Tabacos, que no deja en muy buen lugar la autoridad administrativa. Parece que las cigarreras se oponian á continuar elaborando cigarrillos mientras no desapareciese cierto artefacto que en la Fábrica existia.

El administrador, para aplacar los ánimos, negó que existiera allí tal artefacto, y en efecto, la tranquilidad se restableció por algunos dias; pero acaban de decirme que hoy los desórdenes se han reproducido ya con mayores proporciones, pues hay grupos formados por individuos que no son de la fábrica, aunque se asegura que son parientes de las cigarreras.

Suplico, pues, al gobierno se sirva decirnos con toda exactitud todo lo que hay en esto, así como indicarnos las medidas que el gobierno va á tomar para restablecer el órden con los menores perjuicios posibles para las pobres cigarreras.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Respecto de la cuestion de órden público, no puedo dar noticias de última hora al Senado; pero no creo que lo que ocurra tenga siquiera mediana importancia, porque no guardando la actitud de las cigarreras relacion con la actitud de ningún partido ni de ningún grupo, eso puede ser un insignificante motin, que morirá él mismo por inanición.

Por lo que se refiere al origen, todo ello se reduce á que se ha introducido ó se piensa introducir en la elaboracion del tabaco las máquinas de que dispone hoy la industria, adelanto á que el gobierno ménos todavia que cualquier otro fabricante, no puede oponerse.

Entiendo yo, pues, que si las cigarreras no reciben con mucha benevolencia estas innovaciones que puedan afectar á su trabajo, produzcan algunos ruidos que pueden degenerar en alboroto, pero que de ningún modo puede tener trascendencia para la tranquilidad pública.

El Sr. Garcia Torres: Da las gracias al señor ministro y recuerda que, siendo él director de Penales ocurrió un caso análogo, y el gobernador le declaró que estaba dispuesto á prestarle apoyo para restablecer el órden en la fábrica, pero que no entraria en el local mientras no le pidiera auxilio. (En las tribunas se recuerda la conducta del gobernador Sr. Villaverde que entró en la Universidad por la fuerza y sin ser llamado.)

De otro asunto se habla tambien con bastante calor.

Parece que el obispo de Puerto-Rico ha recibido esta mañana un oficio de la nunciatura, dentro del cual iba un telegrama del cardenal Jacobini, en el que se pide al señor obispo, en nombre de Su Santidad, que renuncie á la interpelacion que tiene anunciada.

El prelado-senador dirá esta tarde que renuncia á su derecho en vista del telegrama del Papa, y entonces las oposiciones manifestarán que si los obispos que son senadores solo obedecen las órdenes del Romano Pontífice, valdria más que dejaran de serlo.

(El señor obispo de Puerto-Rico entra en el salon y el Sr. Navarro Rodrigo conferencia con S. E. largo rato. Despues hablan los Sres. Narros y conde de Montarco, secretario de la Cámara.)

El Sr. Maluquer pide los expedientes instruidos por los ministerios de Estado y Hacienda, durante la administracion conservadora de 1874, negando á Inglaterra el trato de nacion más favorecida y consiguiendo que Inglaterra confesara que no tenia derecho á él.

Ya que estoy de pie—asegura contestando palabras que le dirigió ayer el señor ministro de Estado,—que cuando hace una pregunta en el Senado, no le guía mera curiosidad, sino el cumplimiento de su deber. Que se apoyaba en su pregunta en ocho periódicos italianos, y por último, que resultó despues de todo, exacto que S. M. el rey de Italia no entró por la puerta principal de palacio, sino por otra abierta para aquel objeto.

El señor marqués de San Carlos ruega al gobierno que si hay términos hábiles, se revoque el órden de la diputacion, en que se declara que no se pueden limitar las corridas de toros á los dias de fiesta, por no perjudicar los intereses de la beneficencia.

Hace algunas consideraciones en contra de ese espectáculo brutal y anticivilizador, que la Cámara oye con simpatías y con evidentes pruebas de aprobacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia se muestra totalmente de acuerdo en su opinion personal con la expuesta por el señor marqués de San Carlos, y

El Sr. Calleja suplica al gobierno remita á la

Cámara todo el pormenor de los presupuestos, porque de otro modo se hace imposible que la comision que se nombre para esta ley, cumpla con lo que manda el reglamento, á saber: que «la comision del Senado tiene derecho á examinar los presupuestos desde que sean presentados en el Congreso.»

El señor ministro de Gracia y Justicia: Dice en resumen que con arreglo al precedente, se remitieran al Senado los presupuestos parcialmente conforme se vayan aprobando en el Congreso.

El Sr. Calleja llama la atencion del señor ministro sobre el texto del artículo, para que declare que no puede tener más interpretacion que la que le da el orador y que le dió tambien el Sr. Garcia Barzanallana hace tres años.

El señor ministro de Gracia y Justicia, despues de releer el artículo, conviene en que el artículo tiene esa interpretacion que le da el Sr. Calleja, y dice que cuando acabe la impresion de los presupuestos, los senadores podrán estudiarlos, y entre tanto tienen el derecho de pedir los documentos que quieran al gobierno.

El obispo de Puerto-Rico y el Sr. Silveira.

El señor obispo de Puerto-Rico (gran expectacion): Contestando ayer al señor presidente del Consejo de ministros, que me decía que por no ser conveniente no podía esplanar la interpelacion, dije que haria uso del derecho que me concede el reglamento, y naturalmente lo haria presentando una proposicion. Hoy debo manifestar al Senado que por altísimas consideraciones que pesan de un modo ineludible en el ánimo de un prelado de la Iglesia, no presento proposicion alguna. No hay otro motivo para que desista del propósito que me animaba. (Desencanto en las tribunas.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Únicamente para tener el gusto de manifestar al señor obispo de Puerto-Rico que el gobierno de S. M. agradece, como no puede ménos, la manifestacion noble que acaba de hacer, y que respetando como debe las consideraciones que le han movido, tanto á anunciar la interpelacion como á hacer la indicacion que acaba de formular, no creeria cumplir con un deber si no hiciera esta pública manifestacion de respeto y consideracion hácia su persona, y de gratitud por su conducta, inspirada en altísimas consideraciones que al gobierno, repito, no le toca sino respetar.

(Un señor senador: Dia perdido. El salon y las tribunas se quedan vacías.)

Orden del dia.

Puesto á discusion el dictámen del Código, El Sr. Comas continúa su discurso.

Despues de resumir lo que dijo ayer, se queja de que no se fijen en el proyecto las relaciones del poder ejecutivo con el derecho privado; que de las cuatro fuentes del derecho, ley, costumbre, jurisprudencia y actividad del poder ejecutivo, en el proyecto se haya prescindido de las tres últimas.

El orador declara que la arbitrariedad así en lo civil como en lo administrativo, es un mal grave; y que cuando venga el partido liberal, deshará la obra de los conservadores.

En párrafos elocuentes lamenta tambien que en el proyecto del 51 y en el actual, se cierre el paso al advenimiento, á nuestro derecho, á esas entidades jurídicas (que llama colectivas), que sin personalidad física se agita y vive entre nosotros con grandes impulsos del progreso, y quietienen el mismo derecho á buscar garantías en el órden civil que tiene la persona individual.

Examina y comenta uno por uno todos los capítulos del libro primero del proyecto de Código civil, extrañándose principalmente de que no se consiguiera los derechos de hijo legítimo, mientras se atiende á los del hijo ilegítimo y á los del hijo legítimo emancipado.

En suma, dice que el libro primero destruye como con un hachazo la mitad de las instituciones jurídicas, omitiendo lo que se refiere á la personalidad jurídica colectiva, y que el libro segundo, que trata de las cosas y de la propiedad, no solo hace una clasificacion viciosa, falsa y deficiente de lo que son cosas, sino que luego, al tratar de la propiedad, no se habla, como se debía, del enfiteusis, del derecho consignativo, del derecho de superficie, de las hipotecas, etc., que no son más que modos, estados de la propiedad misma, sino que se relegan esas instituciones para desarrollarlas en contratos de un modo impropio y deficiente.

Por último, examina tan detenida y concienzudamente como los anteriores, el libro tercero del proyecto, que trata de los modos de adquirir. Todas nuestras instituciones del derecho civil actual, están inspiradas en un criterio pagano y codicioso; y si no, ved lo que ocurre con una institucion que pone en relacion el derecho civil con el derecho público; la tutela por ejemplo.

Todos los esfuerzos del Estado se han dirigido para asegurar al huérfano, al pupilo y al menor, segun la edad, hasta el último céntimo de su herencia; pero ni una institucion hay para la educacion moral de ese individuo, para el fomento del capital de sentimientos que debe entregársele. Es decir, el Estado omide de que el huérfano reciba su herencia, pero le tiene sin cuidado que el huérfano al llegar á la mayor edad, ponga su herencia á una carta.

Combate el derecho adquirido tal y como está consignado en el proyecto, que lo confunde con el contrato, y aquí hacemos punto porque es muy tarde y porque discursos técnicos y profundos como ese, deben leerse íntegros.

Termina explicando el método que ha seguido en su enmienda para la formacion de un Código. El Sr. Coronado habla para alusiones, censurando tambien que el gobierno no haya dejado á la comision de Códigos más libertad para la realizacion de sus empresas.

El orador queda en el uso de la palabra [para mañana, y se levanta la sesion á las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 11, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

(Desanimadas las tribunas, á pesar de los rumores que corren de que la sesion de hoy va á ser interesante; los escaños más concurridos que de ordinario en las primeras horas de las sesiones; en el banco azul los ministros de Fomento y Estado.)

Mucha animacion y mucho movimiento en los pasillos del Congreso. Se comenta en primer lugar el discurso que ayer dijo á la comision de catanes S. M. el Rey, y sobre ciertas frases de él hablará esta tarde (este es al ménos el pensamiento á primera hora) el Sr. Canalejas. Los ministeriales procuran quitarle interés á las palabras del Rey, y tratan de evitar el debate, á cuyo efecto, en estos momentos (tres de la tarde) conferencia con el señor Sagasta el señor conde de Toreno en el despacho de la presidencia. Ignórase lo que sucederá.

Otra noticia corre á las dos en los pasillos.

Parece que las operarias de la Fábrica de Tabacos se han amotinado de nuevo esta mañana, y al ir á reducir las á la obediencia, el gobernador ha sufrido las consecuencias del arrebatado mujeril.

El Sr. Canalejas (expectacion) pregunta si son ciertas las palabras que hoy ponen los periódicos en los labios de S. M., como contestadas al presidente de los comisionados catalanes.

Dice el Sr. Canalejas que por mucho respeto y crédito que le merezca la prensa, necesita oír de labios del gobierno que son exactas las palabras que éste aconsejara á S. M. pronunciara en la antedicha contestacion.

El Sr. Elduayen manifiesta que el gobierno no es responsable de actos que son puramente privados. Afirma además que lo dicho por los periódicos es completamente falso, pero que aparte de esto, cree que ningún señor diputado tiene derecho para traer aquí esta discusion.

(Ocupan el banco azul los ministros de la Guerra y Gobernacion.)

El Sr. Canalejas protesta de las palabras del señor ministro de Estado que califica de atentatorias á la prerogativa del Parlamento.

El señor conde de Toreno ruega al Sr. Canalejas que no insista sobre ese punto. (Grandes rumores en la minoría; la mayoría apoya las palabras del presidente.)

El Sr. Canalejas: La prensa se ha ocupado de este asunto; ¡va á tener menos derecho el parlamento que la prensa á discutirlo! (Muy bien, muy bien en las minorías; protestas en la mayoría, confusion.)

El señor Presidente niega de nuevo al Sr. Canalejas que deje una cuestion tan espinosa y tenga en consideracion la situacion difícil de la presidencia.

El Sr. Canalejas insiste en que cuando no se ha impuesto correctivo á la prensa, es prueba de que lo que ha escrito es cierto, y lo ha hecho con informes fidedignos.

Sostiene que el acto ha sido público, y que cree que el gobierno debe desde luego aceptar su responsabilidad. (Confusion; la minoría sostiene que el acto ha sido público y la mayoría que no lo ha sido.)

El Sr. Elduayen: No hay acto alguno oficial en donde no esté el gobierno. (Protestas en la minoría; nueva confusion.)

El Sr. Canalejas: No he visto esa teoria en ningún tratadista.

El señor Presidente: ¡Insiste el Sr. Canalejas en que se dé cuenta de la proposicion que ha presentado!

El Sr. Canalejas, como mi conducta de esta tarde contrasta por su prudencia con la actitud procativa del gobierno no quiero emitirla y la retiro, reservándome para otro momento, cuando las pasiones estén menos exaltadas, la teoria que el señor ministro de Estado ha sentado y que no puede prevalecer por oponerse á nuestras costumbres parlamentarias. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

El señor ministro de la Gobernacion (grandes rumores y confusion, que se calma despues de muchos campanillazos de la presidencia) dice que el gobierno no puede aceptar las palabras del señor Canalejas llenas de sermocancias. (El Sr. Cánovas que ha debido ser llamado á toda prisa se sienta en el banco azul.)

El Sr. Canalejas recuerda todos los incidentes que han ocurrido en la sesion de hoy, y demuestra que su conducta ha obedecido á móviles de prudencia.

Que la discusion para que emplaza al gobierno limitase únicamente á una cuestion de doctrina. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

El señor ministro de la Gobernacion dice que el mejor medio de haber sido prudente hubiera sido no hacer preguntas irrespetuosas. (Grandes rumores en las minorías.)

El Sr. Canalejas protesta de las palabras del señor ministro de la Gobernacion, y dice que se ha limitado á hacer preguntas al gobierno perfectamente parlamentarias.

El señor ministro de la Gobernacion dice que va á contestar categóricamente. No puedo afirmar si es falsa ó verdadera la version de los periódicos. (Grandes risas en vista de una respuesta tan catagórica.)

Afirma que el gobierno en todo caso es responsable de todos los actos de la Corona.

El Sr. Canalejas pone de manifiesto la contradiccion de los ministros de Estado y de la Gobernacion; lo que significa poco, porque todos los dias sucede (grandes risas); pero al ménos ha conseguido que el gobierno exponga un criterio más constitucionista.

El Sr. Cánovas niega de plano que haya habido contradiccion entre las palabras de los Sres. Romero y Elduayen. (Risas, porque el Sr. Cánovas no ha dicho las palabras del Sr. Elduayen, y no ha podido por lo tanto apreciar si hay ó no contradiccion.)

Respecto á lo que han dicho los periódicos, nada podemos decir, porque nada sabemos.

Afirma que para que un acto sea oficial, necesita de la presencia de sus ministros.

¿Qué es lo que se quiere, que el Monarca no pueda tener una conversacion particular? Esto seria una arbitrariedad, porque el Rey tiene tambien sus derechos naturales. (Aplausos en la mayoría, movimiento en las minorías; confusion.)

Desenvuelve una teoria constitucional, segun la cual resulta que el gobierno es responsable de los actos particulares y privados del Monarca; y que acepta el de ayer, en lo que tenga de exacto y de cierto.

Pasa luego á hacer consideraciones sobre lo fácil que es desfigurar, aun sin intencion alguna, una conversacion en la que, como es natural, el Rey ha de pronunciar palabras corteses y favorables á los pretendientes. (Atencion en las minorías.)

Termina diciendo que seria una tiranía insostenible que los ministros intervinieran en todos los actos del Monarca.

(La Cámara se encuentra en estos momentos muy animada, encontrándose en el banco azul todos los ministros menos el de Marina.)

El Sr. Canalejas dice que ha sido muy mal enterado el Sr. Cánovas de lo que ha ocurrido en su ausencia, pero que ahí están las cuartillas que tienen los taquígrafos y que ellas pueden evidenciar la contradiccion.

Empieza el orador á establecer una hipótesis de un rey imaginario que recibiese una comision, y llamado al órden por el señor presidente, declina el orador seguir adelante, quedando terminado el incidente.

El Sr. Batanero dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar referente á Aduanas, que el señor ministro de Ultramar contesta diciendo hay nombrada una comision para que estudie el asunto.

El Sr. Baselga pide al ministro de Fomento



los expedientes de los ferro-carriles de Val de Zafan á San Carlos de la Rápida y de Mérida á Sevilla.

El señor ministro de Fomento dice que traerá el mismo expediente, y que el segundo hace tiempo que ha caducado.

El Sr. Baselga pregunta al ministro de Hacienda qué ha sido lo ocurrido en la Fábrica de Tabacos.

El señor ministro de Hacienda dice que ha habido un pequeño alboroto sin importancia alguna, y promovido por ciertos rumores circulados de que se iba á establecer una máquina para elaborar cigarrillos.

El Sr. Villanueva hace una pregunta al señor ministro de Ultramar sobre la retención indebida en parte de los cupones de la deuda al 3 por 100.

Continuación del debate pendiente sobre el modus vivendi.

El Sr. Becerra censura la intervención del ministro de la Gobernación en el incidente de anoche. Que no son los ministros ni los diputados los que deben interpretar el reglamento, sino el señor presidente.

Yo había sido aludido por el señor ministro de Estado, y estaba en el uso de mi derecho al levantarme á hacer uso de la palabra.

Recuerda el discurso de siete horas del Sr. Romero Robledo en 1881, para dar tiempo á que el Sr. Sagasta obtuviera el decreto de disolución.

Explica la escuela económica de los partidos liberales, que dice que caminan hacia el libre cambio.

Censura las declaraciones proteccionistas que hizo ayer el ministro de Estado, que califica de poco sinceras; los proteccionistas son los catalanes—dice.

Termina diciendo que el gobierno debe dejar su puesto.

El Sr. Bosch y Labrus afirma que no hay compensación ni ventaja alguna para España en el modus vivendi. Niega que ninguna nación de Europa vaya hacia el libre cambio, y que la república francesa desde hace tiempo practica el proteccionismo.

El Sr. Moret empieza diciendo que hasta el discurso del Sr. Elnuayen de anoche, no se había discutido realmente el tratado.

Anoche el señor ministro de Estado ha entrado en el fondo de la cuestión, y demostró las excelencias del tratado y lo perentorio de su aplicación.

Pinta en un brillante párrafo la situación de la agricultura española y las consideraciones que se le deben, puesto que sostiene el presupuesto en su gran parte, correspondiendo solamente unos 37 millones de pesetas á la industria moderna.

Declara que se consideraría honrado en extremo si le fuera dable firmar el modus vivendi.

Lee datos estadísticos para demostrar que si España no abre á Inglaterra los mercados vinícolas, tendrá que sufrir la competencia de California, que comienza á exportar sus vinos á Europa.

Pondera las ventajas de las reformas hechas por los partidos liberales, y dice que si hay alguien que niegue estas ventajas ó estime que solo pueden producir funestos resultados para la industria, entonces era menester suprimir los gobiernos liberales. (Impresión.)

Continúa el orador demostrando prácticamente todas las reformas arancelarias que ha habido en España, y termina manifestando que aun dado por supuesto que el modus vivendi fuese perjudicial á la industria de Barcelona, no autorizaba jamás á la representación que de allí ha venido para ciertos alardes de cantonalismo y desprendimiento de la madre patria. (Grandes aplausos; muy bien, muy bien, en las minorías.)

Para negar estas palabras últimas del Sr. Moret, y explicar otras alusiones, hablan los señores Quintana, Balaguer y Duran y Bas, quedando este último en el uso de la palabra á las siete y cuarto que nos retiramos de la tribuna.

Motin de las las cigarrerías.

Las operarias del taller de pitillos están hace días irritadas con la noticia de que un trabajo sería sustituido por el de una máquina que produciría seis millares por hora: esta noticia es falsa, como también la de que haya visitado la fábrica un fabricante alemán inventor de la tal máquina. El director de Rentas, noticioso del descontento de las pitilleras, recorrió ayer los talleres asegurándolas, que no se había pensado en tal máquina, por no haber donde alojarla y ser mejores los cigarrillos á mano: no se convencieron ellas, y esta mañana á las diez y media se smotinaron, proponiéndose destruir la máquina, si acaso, como ellas creían, estaba ya dispuesta para funcionar desde mañana.

Los empleados de la fábrica quisieron dominar el motin, pero les fué imposible, y los que se pusieron á tiro, recibieron una lluvia de pedradas, puñeros y tablas que ocasionó varias contusiones.

Avisadas las autoridades, acudieron el gobernador y el coronel Oliver, que se hallaba en cama enfermo: su llegada fué saludada con silbidos y una grita descomunal, además de pedradas lanzadas por las ventanas de los talleres. Grupos de hombres que á los primeros gritos se formaron en las calles, quisieron romper á hachazos la puerta de la Ronda, no consiguiéndolo por la llegada de la Guardia civil y de orden público. La pedrea entonces se hizo general dentro y fuera de la fábrica: algunos hombres echaron mano á las navajas, en los talleres se hicieron algunos disparos, y otros desde la escuela de Veterinaria, de donde salieron también no pocas pedras.

Guardia civil de caballería limpió la calle, siendo apedreados los guardias y defendiéndose los de los grupos tenazmente. Las cigarrerías, creyendo que la Guardia civil entraría en la fábrica, quisieron huir y rompieron la pared medianera del Asilo de San Ildefonso, donde los hijos de muchas de ellas están recogidos. Las Hermanas de la Caridad y los señores, llenos de espanto, se refugiaron en la capilla; algunas cigarrerías lograron escapar, pero todas las salidas y las bocas calles por la fuerza pública, quedaron encerradas todas hasta la llegada del señor ministro de Hacienda.

Dispuso éste se dejara salir á las de los talleres de puros, y que las 1.500 de pitillos quedaran detenidas hasta la llegada del juzgado.

A las tres y media se constituyó éste, que lo era el de la Inclusa, empezando las actuaciones y practicándose minuciosa requisita por el juez y los señores director de Rentas, delegado de Hacienda, etcétera, etc. Las puertas de comunicación de unos talleres á otros, estaban derribadas, pero recogidas como de ordinario las sillas y los útiles de trabajar.

El Sr. Cos-Gayon dispuso que las pitilleras lactando salieran á dar el pecho á sus hijos, para que éstos no pagaran ajenas culpas.

Héridos y presos.

El teniente del cuerpo de seguridad D. Lorenzo Ruiz, el ingeniero de la Fábrica, Sr. Martínez Hebert, y el portero, heridos los tres de pedradas en la cabeza, grave el primero. El cabo Marcelino Jáuregui, de un tiro en el brazo derecho; el guardia José Rodríguez, dos pedradas en la cabeza y dos puñaladas en la espalda del capote, y por tanto, de poca gravedad; los cabos Juan García y Francisco Lázaro recibieron fuertes contusiones en la cabeza y brazos, y el guardia José María Menéndez un estacazo y algunas pedras.

Varios guardias civiles han resultado contusos. Han sido presos dos mujeres y ocho hombres; dos de éstos en el momento de acometer á la Guardia civil; los restantes por insultar y apedrear á los de orden público; á ellas y ellos se les ocuparon pistolas, puñales y piedras.

A las diez de la mañana se suspendieron todos los trabajos; una comisión de cigarrerías fué recibida por el Sr. Cos Gayon, confirmando éste lo dicho ayer por el Sr. Vicuña, y reprendiéndolas severamente su conducta, les dijo, en resumen, que si insistían en su actitud se instalarían las máquinas y serían despedidas.

No solo no se instalará máquina alguna, sino que hay el proyecto de admitir cuatro mil pitilleras más para dar abasto al consumo.

A las cinco se dejó salir á las pitilleras, excepto á las señaladas como promovedoras del tumulto.

Nuevas noticias: el motin se cree haya provenido de los hombres que pican el tabaco, que son unos 60; pero sea lo que quiera, las mujeres son las que han tomado la iniciativa, haciendo, á las diez de la mañana, una de ellas, un discurso, incitándolas á resistir, y aconsejando que la que no tuviera este ánimo se retirara.

Los amigos, parientes, curiosos y demás personas presentes siempre en casos de esta naturaleza, se habían apercibido ya del tumulto que había dentro de la Fábrica y rodeaban el edificio en número de cuatro á cinco mil personas de todas edades, sexos y condiciones.

El gobernador, avisado por unos emisarios de la Fábrica, recibidos por cierto á pedradas, que el motin era grande, se dirigió al próximo cuartel de la Guardia civil, sacando una sección de caballería y dos de infantería, y con esta fuerza y la de orden público, se aisló el edificio.

A todo esto seguía el alboroto, oyéndose los gritos á un kilómetro de distancia, y también seguían las pedradas.

Lo que ha resultado completamente destruido, es el laboratorio químico establecido recientemente por el Sr. Vicuña.

Así el gobernador como el Sr. Vicuña, al entrar en la fábrica, han permanecido por varios momentos bloqueados y envueltos por las cigarrerías, que no querían convencerse de que no había en el edificio la tal máquina de pitillos.

La máquina que en efecto hay preparada para ser montada, es la de pizar tabaco.

El administrador interino de la fábrica fué herido cabalmente en este momento, por haberse quedado un poco rezagado del grupo en que iban los señores Villaverde y Vicuña.

En los primeros momentos se dijo que el gobernador había sido herido; no es exacto. Los heridos de más gravedad, Sres. Martínez Hebert y teniente Ruiz, estaban algo mejorados al anochecer.

A las seis no había en la Fábrica más que el juzgado y las maestras llamadas á declarar; á esta hora llegó el señor ministro de Hacienda, retirándose cuando vió que todo estaba tranquilo. La Guardia civil de caballería se retiró á su cuartel á las cinco y cuarto.

Una hora después, los guardias de seguridad empezaron á limpiar de curiosos las calles de Embajadores y Mesón de Paredes.

Un detalle: todos los hombres que quisieron entrar en la Fábrica rompiendo las puertas, llevaban grandes sacos; creían era para ellos día de saca.

Los daños materiales son de consideración; pero son mayores los que por no haberse trabajado hoy se siguen á la Hacienda.

El domingo por la noche estalló con gran estrépito un enorme petardo en la casa de Sabadell que posee el alcalde de aquella ciudad.

El dueño de la casa resultó levemente herido en la cabeza, y el edificio sufrió desperfectos de consideración.

Han llamado la atención estos conceptos que anoche escribió La Izquierda Dinástica:

«Siete años de conservadores y tres de liberales. Tres elecciones generales presididas por los conservadores y una tan solo por el partido liberal.

Esta es la historia. ¿Y habrá quien diga ante la correcta actitud de nuestros correligionarios, que los liberales de hoy no son unos varones tan santos, tan seraficos y tan sufridos, cuando menos, como los antiguos progresistas?»

Dice El Globo, que en la conferencia que ayer tuvo el Sr. Cánovas con los castellanos, dijo que mensualmente tenía ahora el presupuesto de Cuba un déficit de 80.000 pesos.

Segun El Liberal, probablemente se segregará del proyecto de Código penal (para que en el caso de una reforma ésta sea más fácil) la parte relativa á la prensa.

Ayer tarde decía un ingenioso escritor afiliado al partido fusionista, que la quinta de 70.000 hombres era el vómito negro aplicado á la exacción de impuestos; añadiendo, con tal motivo El Resúmen:

«...El gobierno lo que menos quiere es mandar hombres á Cuba, donde no puede mantenerlos; lo que necesita es dinero, y lo busca diciendo á los padres de los quintos: «redímame á sus hijos, ó van á Cuba.

Los que explotaron el microbio, hacen lo mismo con el vómito negro, convertido en ingreso para el Erario.»

Toda la prensa liberal combate además mucho esta enorme quinta, después de la luz que derramaron con sus discursos los Sres. Gonzalez (don Venancio) y Dabán.

Por cierto que lo que dice La Correspondencia de que este debate fué de obstrucción, solo La Correspondencia podía admitirlo sin reservas, porque la entrega en caja principia mañana; y si antes no se hubiera discutido el punto, después habría sido balbío.

Otra vez temores de guerra.

Londres 11.—Las impresiones de hoy sobre la cuestión anglo-rusa vuelven á ser pesimistas.

Se teme que surja el conflicto al primer tiro que se dispare en la frontera afgano-rusa.—Fabra.

La verdad de lo que pasó.—Origen de la noticia.

Después de copiar El Noticiero la versión que anoche dimos de la recepción en Palacio de los catalanes, añade lo siguiente:

«La versión de los anteriores discursos la daba anoche

El Correo, y desde luego supusimos que contenían algunas inexactitudes.

Con efecto; nuestras noticias nos permiten asegurar que el colega no está en lo cierto al consignar frases que no se han pronunciado.»

Como no presenciáramos la entrevista, no podemos afirmar con nuestros propios sentidos; pero dimos la relación de la entrevista, tal como se nos facilitó por los señores que concurren á la audiencia, los cuales de común acuerdo redactaron el texto.

La única libertad que nosotros nos permitimos, fué la de variar en la forma y atenuándolos, algunos conceptos atribuidos á S. M.; aunque sin creer que algunas personas descubrieran en este último discurso la gravedad que han señalado, porque no fué esta, según nuestras noticias la impresión que sacaron los comisionados; y porque juzgado todo sin malicia, lo que se ve es que el Rey dijo, en puridad, que sus funciones de Rey constitucional le compellan á aceptar lo que las Cortes votaran, y el país estimase como bueno.

A lo menos así lo creamos nosotros.

Lo de la India.—Últimas y grandes impresiones.

Londres 11.—El Daily News dice hoy que las comunicaciones cambiadas ayer entre Inglaterra y Rusia, no han adelantado un paso la solución de los asuntos afganos.

Añade que continúan las negociaciones.

El Times creó el conflicto inminente, puesto que los rusos han hecho un nuevo movimiento de avance y los afganos tienen orden del Emir, apoyado por Inglaterra de repeler la fuerza con la fuerza.

El Times añade que el gobierno británico ha encargado al general inglés Lumsden que se encuentre actualmente en el Afganistan que organice activamente las defensas de aquel territorio.

Londres 11 (tarde).—Las noticias que se acaban de recibir del Afganistan son gravísimas.

El general inglés Lumsden ha ocupado el desfiladero de Robat, cortando á los rusos el camino del Herat.

El emir del Afganistan reclama oficialmente el socorro de los ingleses para salvar la integridad del emirato.

Fuerzas considerables rusas han salido del Caucazo en dirección al Asia Central.

La opinión pública se muestra cada vez más preocupada, temiéndose un serio conflicto entre la Gran Bretaña y Rusia.—Fabra.

Hemos oído, y sentimos se confirmará, que el número de El Progreso de hoy ha sido denunciado.

Lo del general Barrios.

Nueva-York 11.—Segun despachos de Nueva-Orleans y de Washington se ha declarado la guerra entre Guatemala y Nicaragua á consecuencia de la proclama dada por el general Barrios, presidente de la primera de dichas Repúblicas, declarando la unión de la América Central.

Se sabe que el general Barrios al realizar aquel acto no ha sido impulsado por la ambición personal, sino por el propósito de impedir que se lleve á cabo el proyecto de los norte americanos del Canal interoceánico de Nicaragua, cuya concesión en la forma que ha sido hecha constituiría un peligro, no solo á la independencia de la América Central, sino también para todos los Estados del continente americano de origen ibérico.—Fabra.

Hoy ha tenido lugar la vista del recurso de casación en el asunto de los apóstoles, habiéndolos defendido en un informe que ha llamado mucho la atención, nuestro compañero el Sr. Pintado, defendiendo la sentencia del inferior el ilustrado fiscal Sr. Barnuevo.

A la vista ha concurrido mucha gente, entre ella algunas damas.

BALANCE DEL DIA.

Un día cruel para los periodistas.

A tantas y por instinto dijimos el lunes por la noche, cuando se encanizó lo de los catalanes, que no pasarían veinticuatro horas sin un nuevo conflicto, por ser muy mala esta vez la estrella de los conservadores; y en efecto hoy han estallado dos de bastante magnitud: el debate promovido en el Congreso á consecuencia de los discursos que ayer se cruzaron en Palacio al ser recibida la comisión catalana, y el motin de las cigarrerías.

Del motin hablamos por separado, y á la relación aquella nos referimos.

Y en cuanto al debate de los discursos en Palacio, el Extracto resulta claro, y nuestros lectores podrán apreciarlo todo.

Los temperamentos exagerados habrían deseado que el Sr. Canalejas hubiera ahondado más en el incidente; pero nosotros creemos que ha procedido con prudencia, y que han hecho bien los señores Sagasta y Martos al influir para que no se presentara proposición alguna después del debate suscitado, en que cada ministro de los que hablaban dijeron además una cosa distinta, pues mientras el señor Elnuayen calificó de falsa la relación de los periódicos, el Sr. Romero Robledo dijo que desconocía lo ocurrido, y el Sr. Cánovas, que aun siendo exacta, aceptaba el gobierno su responsabilidad; doctrina que pareció más aceptable que la del ministro de Estado.

Ahora, en cuanto á la teoría del Sr. Cánovas, de que lo ocurrido ayer en Palacio sea un acto privado, y que lo son todos aquellos que no presencia un ministro, no lo podemos aceptar; porque la comisión de catalanes que ayer se presentó en Palacio, había escrito una Memoria cuyo carácter se conocía de antemano por haber publicado idea de ella, más ó menos estensa, los periódicos, y porque esta comisión ejerció el derecho de petición, consignado claramente en el Código fundamental, tanto más digno de ser meditado previamente por los ministros, cuanto que los peticionarios en su Memoria combatían y combaten el régimen parlamentario, no reconociendo otro poder que el poder real.

Con estos precedentes, y dado el derecho que ejercían los señores de la comisión, no puede decirse que el acto fuera un acto puramente privado: es un acto privado el de una audiencia personal que concede S. M., de las muchas que todos los días otorga; pero no creemos que se pueda llamar así al que ayer se realizó en Palacio, y por el modo y forma solemne como se realizó.

La anunciada interpelación del señor Obispo de Puerto-Rico, se ha desvanecido hoy de la manera que puede verse en el Extracto de la sesión del Senado.

Hoy por la mañana, según nuestras noticias, recibió el Obispo de Puerto-Rico un oficio urgente de la Nunciatura, transmitiéndole un telegrama de Su Santidad, que según hemos oído, dice poco más ó menos lo siguiente:

«Roma 10.

Nuncio de Madrid.

Sírvase manifestar inmediatamente al Obispo de Puerto-Rico, que el Padre Santo juzga inoportuna su interpelación en el Senado, y, por consiguiente, que la retire.—L. Cardenal Jacobini.»

El señor obispo de Puerto-Rico tenía, según parece, redactada ya su proposición, y para autorizar su lectura la habían suscritos los Sres. Calderon y

Herce, Herreros de Tejada, el conde de Rascon y otros; pero en vista del telegrama precedente, ha renunciado á todo paso ulterior, y ahora lo que queda en pie es la situación de los prelados, que siendo senadores, tienen su derecho subordinado á las órdenes que vengan del Vaticano; cosa grave y compleja el día en que se suscitén asuntos independientes de las cuestiones religiosas propiamente dichas, y también grave bajo el punto de vista de que en el porvenir lo que digan los prelados se creerá que lo dice el mismo Vaticano; lo cual hará un poco irregular la situación de los ministros y del Senado mismo.

En el Congreso, después del incidente Canalejas, ha seguido el modus vivendi, haciendo un discurso notabilísimo, y de mucha sustancia, el señor Moret, hablando para alusiones varios diputados catalanes, estando así las cosas al retirarnos de la tribuna. La sesión se prorogará, y después de hablar nuevamente los Sres. Sagasta y Elnuayen, creese que quedará aprobado el dictamen en votación nominal.

En el Senado, después también de los incidentes de primera hora, ha continuado el Código civil, concluyendo su discurso el Sr. Comas, que por cierto ha hecho un discurso magistral.

De otras cosas en los círculos políticos, lo que más se ha discutido es el tema que ahora esgrimen los conservadores contra el Sr. Sagasta, diciendo que el tratado con Inglaterra es una consecuencia indeclinable del celebrado con Francia; pero los que tienen memoria recuerdan que antes del tratado con Francia de 1882, los conservadores hicieron el convenio de 1877, en que se prometía el tratado definitivo, que luego negoció el Sr. Albacete en tiempo de los liberales.

De modo que lo lógico sería decir que el tratado de 1882 fué consecuencia del convenio de 1877; y lo cierto sería afirmar también que hecho el convenio de 1877 con Francia, y los otros tratados con Austria Hungría, Bélgica é Italia, concluidos en la primera administración del Sr. Cánovas, era imposible seguir teniendo á Inglaterra en el índice arancelario.

Esta es la verdad; y todo lo demás, habilidades de combate.

Ninguna otra cosa notable del interior.

Las noticias del exterior, en cuanto á las relaciones entre Inglaterra y Rusia, muy graves, según puede verse en los telegramas que publicamos por separado.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 11 DE MARZO.

FONDOS PÚBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS. FONDOS PÚBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS.

4 p. 100 int. c. 62'15 3 p. 100 y 1 p. 100 Id. tit. pequeños. 62'20 amort. de Cuba. » Id. fin de mes. 62'25 Id. fin de mes. » Id. fin del próximo » 3 p. 100 y 2 p. 100 4 p. 100 ext. cont. » amort. de Cuba. » Id. tit. pequeños. 62'00 Anualid. de Cuba » 3 p. 100 ext. cont. » Ob. munic. de P. Rico. » 2 p. 100 ext. cont. » Sisas A. de Madrid » Carret. de Agosto » Ob. munic. de id. 74'00 Id. de Marzo. » Ob. Erlanger de id. » Id. de Julio. » Cédulas del Banco » Obras públicas. » hipot. al 6 p. 100 » Personal. » Id. al 5 p. 100. » 93'30 4 p. 100 amort. c. 77'30 VAL. COMERC. Id. tit. pequeños. 77'35 Id. fin de mes. » Acc. B. de España 327'00 Id. fin del próximo » Id. B. Hipotec. » Ob. de Ad. de Cuba » Id. B. de Castilla. » Bil. hip. de Cuba 87'90 Id. Tranvia E y M »

París, á 8 días vista, 4'98 1/2 d. Londres, á 90 días fecha, 47'50.

Resúmen.

Los fondos flojos. Se ve poca firmeza éstos días en la contracción de los efectos públicos.

Al comenzar la reunión de esta tarde parecía notarse alguna actividad en las transacciones, pero se han hecho pocos contratos y más bien ha prevalecido la oferta de papel.

En la contratación á plazo también se ha visto decaimiento, como acontece siempre que los cambios permanecen en los mismos tipos.

Las acciones del Banco de España han sido objeto de buen número de transacciones, pero no han seguido su rumbo en alza, antes bien, se han convenido con tres y cuatro enteros menos que ayer.

El 4 por 100 interior al contado á 62'10, 20 y 15 y en observaciones 62'05.

A fin del corriente á 62'25 y en lo no publicado 62'10. El exterior en títulos pequeños á 62'30 y 62 por 100.

El amortizable en parida á 77'20, 25 y 30 en este orden: cortas cantidades entre 77'20 y 45.

Los billetes hipotecarios de Cuba entre 87'85 y 88 por 100 cerrando á 87'90.

Las obligaciones municipales al portador de mil reales, publicadas á 74 por 100, pero queda después dinero á 74'50.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 93'30.

Las acciones del Banco de España, publicadas entre 326 y 328'50, siendo la última cotización 327; no publicadas desde 327 á 325, pero los dos últimos cambios han sido 324'50 y 325 por 100.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'95; fin de mes, 62 por 100 dinero.

Bolsa.

Cultos.

Santo de mañana.—San Gregorio el Magno.

Espectáculos para mañana.

Real.—P. 89 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Última representación de Baldasarre.

Español.—157 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Vida alegre y muerte triste.—Herir por los mismos fillos.

Apolo.—(1.º sección).—A las 8 1/2.—Los pájaros del Amor.—Un caballero particular.—(2.º sección).—A las 10 1/2.—Marina.

Comedia.—6.º de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La vida pública.—O'Kill (ventríloco).—Intermedios por el sexteto.

Variedad.—(Empresa Herrmann).—A las 8 1/2.—Gran financiación de moda.—Por primera vez la botella inagotable, repartiendo 1.000 copas de diferentes licores, por Mr. A. Herrmann.—Mme. Addie Herrmann.—Miss Katarinodor.—M. Kiaré.—Mlle. Marguerite y James Jones.

Alhambra.—11 de abono.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Diorama.—Como barbero y como alcalde.—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—Sálvese el que pueda.—Saltó y vino.—A las 10.—El celoso de sí mismo.

Blava.—T. 2.º impar.—A beneficio de un artista.—A las 8 1/2.—La diosa.—A las 9 1/2.—Juez y parte.—Bailé.—A las 10 1/2.—Meters en honduras.—A las 11 1/2.—El novio de doña Inés.—Bailé.

Lara.—T. 2.º impar.—Beneficio la señora Valverde.—A las 8 1/2.—Los marles de las Gomez (nueva).—Chocolate y majicon.—Día completo.—Misa de tropa (nueva).

Variedades.—A las 8 1/2.—Vivitos y coleando.—A las 9 1/2.—Una onza.—A las 10 1/2.—Sin comerlo ni beberlo.—A las 11 1/4.—El tucero del alba.



Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta las siguientes:

De Gobernación.—Reales decretos disponiendo que don Dámaso Merino cese en el cargo de consejero de Sanidad, y nombrando para sustituirle á D. Joaquín Olmedilla y Puig.

—Real orden separando de su destino y del cuerpo de Establecimientos penales al vigilante tercero de la Cárcel-Modelo, D. Manuel Galvez.

De Fomento.—Reales órdenes disponiendo se provean por concurso, las cátedras de Latin y castellano de los Institutos de Cáceres, Segovia y Tapia; de Matemáticas en los de Burgos, Tapia y Baeza; de Física y química en los de Baeza y Tapia, y la de Historia natural en este mismo establecimiento.

—Por traslación la cátedra de lengua francesa vacante en los Estudios de Comercio del Instituto de Barcelona, y por oposición las de igual asignatura de Albacete, Burgos, Gerona, Granada, Guadalajara, Lérida, Logroño y Valladolid.

—Otra autorizando á D. Isidro Hernandez Velez para construir un muelle embarcadero en el puerto de Mazarrón.

Tribunal de Cuentas.—Exposición á las Cortes remitiendo á su aprobación las cuentas generales del Estado correspondientes al año económico de 1869 70.

La Gaceta de ayer ha publicado las siguientes:

De la Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia surgida entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de Marbella.

De Guerra.—Real decreto indultando al soldado de infantería del ejército de Cuba Vicente Estéban Alvarez, de la pena de muerte, y conmutándose la por la inmediata de cadena perpetua.

—Otros admitiendo al capitán general D. José Gutiérrez de la Concha la dimisión del cargo de presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra; disponiendo que el mariscal de campo de Artillería se encargue de la comandancia general subinspección del arma en este distrito; nombrando director de Comunicaciones militares al brigadier de Ingenieros D. Federico Alameda, promoviendo al empleo de brigadier comandante general subinspector con destino de director de la Academia y jefe superior del establecimiento central del cuerpo, al coronel de Ingenieros D. Vicente Climent, y concediendo el retiro al oficial archivero del ministerio D. Alejandro Ismer y Arroyo.

—Otros autorizando al director general de Artillería para que la fabrica de pólvora de Granada adquiera directamente con destino á la de Murcia, la cantidad de 2.000 quintales métricos de madera de sauce, al precio de tres pesetas el quintal.

—Id. id. para que el museo de dicho cuerpo adquiera directamente de la casa Krupp, de Alemania, 70 granadas de acero por cañon de 25 centímetros, y 18.000 espoletas, por la suma de 146.720 francos, y de la casa Arms-trong 200 granadas de acero por cañon de 30 centímetros y 200 de igual clase para el de 25 centímetros, por el precio total de 14.400 libras esterlinas.

—Id. id. para que la Pirotecnia de Sevilla adquiera directamente cuatro máquinas de cargar cartuchos metálicos, al precio de 2.500 pesetas cada una, en las condiciones establecidas para las dos subastas intentadas sin resultado alguno.

—Id. id. al director general de Ingenieros para que la comandancia de dicho cuerpo en Barcelona adquiera por gestión directa la arena, ladrillos, baldosa y tejas que pueda necesitar para ejecutar las obras de segunda y tercera clase que tenga á su cargo durante los años económicos de 1884-85 á 1887-88, ambos inclusive.

—Id. id. para que la comandancia de dicho cuerpo en Barcelona adquiera por administración directa las cales, yesos y cementos necesarios en la misma para las obras de segunda y tercera clase que tenga que llevar á cabo durante los años económicos de 1884-85 á 1887-88, ambos inclusive.

De Marina.—Real decreto nombrando oficial primero del ministerio al capitán de navío D. Luis Martínez de Arco.

De Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registradores de la propiedad de Astoria y de Monthlanch á don Julio Saavedra y D. Luis Serrano.

De Gobernación.—Real orden confirmando un acuerdo del ayuntamiento de Chorta, referente al embarque y desembarque de mercancías en el Ebro.

De Fomento.—Reales órdenes disponiendo se provean por oposición las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Soria y Baeza; las de Matemáticas de Canarias y Casariego de Tapia; la de Física y química del de Ciudad Real, y la de Reseña histórica del comercio y derecho internacional mercantil del de Barcelona. Por traslación, las cátedras de Latin y castellano de los Institutos de Burgos, Logroño y Palencia; la de Matemáticas de Ponferrada, y las de Historia natural de Pamplona, Segovia y Soria.

—Otra disponiendo se saquen á oposición las cátedras de Inglés de los Institutos de Santander, Bilbao y Lugo.

Espectáculos.

El sábado de la presente semana se estrenará en el favorecido teatro de Novedades, el melodrama en tres actos y en prosa, titulado La hija del ríprobo; escrito sobre el pensamiento de una novela inglesa, por un conocido autor dramático.

Toman parte en el desempeño las señoras Campini, Huertas y Alverá, y los Sres. Gonzalez, García, Fornoza, Venegas y Verdier.

Además de los juguetes cómicos titulados Los martes de las Gomez y Misa de tropa, que se estrenarán el jueves próximo en el teatro Lara, para el beneficio de la señora Valverde, la orquesta de guitarras y bandurrias que dirige el Sr. Granados amenizará en los intermedios con las piezas más escogidas de su repertorio.

El sábado próximo se verificará en el teatro de la Comedia el beneficio de la señorita doña Elisa Méndez Tenorio. El teatro estará lleno completamente, á juzgar por el numeroso pedido de localidades para esta función.

El ministerio de Fomento ha concedido 20.000 pesetas á la Academia de Ciencias Morales y Políticas para la impresión de la Memoria titulada «Poder civil en España de los Reyes Católicos hasta nuestros días», de la que es autor D. Manuel Danvila.

Un telegrama de carácter oficial, fechado ayer en Córdoba, á las diez y once minutos de la mañana, dice que la máquina y tender del tren correo ascendente núm. 11 descarriló en la línea del Belmez á Córdoba, por desprendimiento de una trinchera, cerca de la estación de Obiego.

Se han trasbordado los viajeros, ignorándose si han ocurrido desgracias personales.

Exportación de azúcar.

El gobernador general de la isla de Cuba participa por el cable al señor ministro de Ultramar, que la exportación de azúcar habida en aquella isla durante la semana que terminó el 28 de Febrero próximo pasado, ascendió á la notable cifra de 16.864.671 kilogramos de azúcar seco, que fueron cotizados al precio de cinco reales fuertes la arroba y á 11.086 942 de azúcar húmedo, cotizándose á tres reales cinco octavos la arroba del segundo.

En la elección parcial de un diputado á Cortes verificada el día 8 del actual en el distrito de Illescas (Toledo), ha sido elegido el Sr. Perez Hernandez, director general de Obras públicas.

Ascensos en infantería.

Ha sido aprobada por el ministro de la Guerra la propuesta reglamentaria del corriente mes del arma de infantería, en la que figuran los ascensos siguientes:

A coroneles: D. Eduardo Lopez Corona, D. Froilan Fernandez, D. Juan Martorell y D. Vicente Ricós.

A tenientes coroneles: D. Enrique Navarro, D. Justo Mendoza, D. Antonio Diaz Arias, D. Baltasar Alaez, don Sebastian Gomez, D. José Corez, D. Gonzalo Fernandez de Tevan, D. Fernando Sanchez, D. Angel Alonso, don José Heredia, D. Eduardo Lopez y D. Pedro Izquierdo.

A comandantes: D. Luis Carazo, D. Ramon Flores, don Manuel Ortega, D. Julio Crespo, D. Enrique de la Torre, D. Alvaro Menéndez, D. Julio Ortega y D. Manuel Alonso.

A capitanes: D. Francisco Varela, D. Fernando Candial, D. Pedro Galea, D. Pedro Rodriguez, D. Pedro Gonzalez, D. Pedro Canals, D. Martin Pisa y D. Venancio Vela.

A tenientes: D. José Broto, D. Rafael Fernandez, don Ramon Ruiz, D. José Tolo, D. Bienvenido Iranzo, don José Gomez, D. Silverio Gonzalez, D. Juan Peña, don José Heredia, D. Ignacio Crespo, D. Sotero Requena, D. Juan Toledo, D. Eloy San Sebastian y D. Gabriel Pennela.

A alféreces: D. Eduardo Otor, D. José Megias, D. Julian Cabrero y D. Braulio Gonzalez.

Fincas vendidas por el Estado.

La dirección general de Propiedades adjudicó ayer á las delegaciones de Hacienda 428 órdenes de adjudicación de fincas vendidas por el Estado en el mes de Febrero.

Hé aquí las fincas vendidas en cada provincia: Albacete, 1; Badajoz, 71; Barcelona, 1; Burgos, 8; Cáceres, 4; Ciudad-Real, 124; Coruña, 2; Huelva, 7; Lérida, 24; Oviedo, 25; Palencia, 1; Sevilla, 29; Soria, 5; Toledo, 35; Valencia, 18; Valladolid, 6; Zamora, 44; Zaragoza, 32, y Baleares, 1.

La junta municipal ha aprobado ayer tarde los presupuestos, acordando transferir del capítulo de obras públicas al de incendios, 100.000 pesetas para aumento de material y personal.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA PATE EPILATOIRE DUSSEY

Quita el vello y los pelos masculinos del rostro de las señoras y mata la raíz. Eficacia y seguridad garantidas. 50 años de buen éxito. Medallas en Exposiciones Universales. 1, rue J. J. Rousseau, París; Sr. Villalon, Fuencarral, 29; C. Arregui, Monterá, 2; Balbino Perez, Hortaleza, 24, y Perfumeria, Preciados, 4, y en casa de todos los perfumistas de España.

SOLITARIA O TENIA

Expulsion instantánea sin molestia ni peligro tomando las Cápsulas Tenífugas de Angulo. Reciente descubrimiento de la ciencia, superando á los más acreditados hasta hoy.—Frasco 30 reales.—Farmacia de Angulo, Vitoria, y en todas las farmacias de España. Madrid, por mayor, D. ANTONIO CARRASO, Horno de la Mata, 8, pral.

MARMOLEJO

Aguas gaseosas bicarbonatadas, sódicas, premiadas con diplomas de honor y medallas de oro.

Inmejorable para combatir con éxito las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por cajas, pidiéndolas á la dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos, SERRANO, 35, MADRID.

CATARROS REBELDES Y CRÓNICOS DE LA GARGANTA. Se corrigen pronto y facilmente usando el JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ. Precio: 10 rs. frasco. Calle Mayor, 27 y 29, Madrid.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA. Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España. Exíjase la firma y rubrica del Dr. F. BORRELL. Farmacia BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, 5, MADRID.

SE VENDE

Un pagaré de reales vellón 80.444, suscrito por D. Félix Moreno Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales, domiciliado en la calle Mayor, 23. Darán razon: Mayor, 108 y 110.

PORRAS Y BAKER

CIRUJANOS DENTISTAS. Se sirven del gas óxido nítrico para la extracción de muelas sin dolor. Verdadera especialidad en dentaduras postizas. Arenal, 22, duplicado, 22, principal izquierda.

COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

LINEA DE VAPORES-CORREOS MENSUALES DESDE LIVERPOOL A MEXICO EL NUEVO Y RÁPIDO VAPOR «MEXICO»

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, capitán D. M. G. de la Mata, saldrá de Santander el 20 y de la Coruña el 21 del corriente para la Habana directamente, Progreso y Veracruz. Duración del viaje de la Coruña á la Habana, de 50 á 55 días.

Para pasajes, carga y demás permaner, dirigirse á los señores Vinda é hijo de D. A. G. Moreno, en liquidación, banqueros en Madrid. Carrera de San Jerónimo, 17, agentes de la Compañía Mexicana.

LOCAL

Se desea un espacio en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE!!

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Diez años de éxito constante curando los padecimientos de la cabeza incluso las jaquecas, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendación. Infinitas curaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el CAFÉ NERVINO rebeldes á todo otro tratamiento.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en las principales boticas de Madrid, provincias y el extranjero, como asimismo las célebres PILDORAS TONICO-GENITALES, para curar la debilidad, impotencia y esterilidad.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 59.—MADRID

ALMACENES

RUIZ DE VELASCO ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES OBJETOS ARTISTICOS EN BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL ESPECIALIDAD DE ABANICOS, BASTONES Y PARAGUAS

DIFICIL...

y casi imposible es competir con los precios de nuestros relojes para bolsillo. Nosotros tenemos relojes desde 15 y media pesetas hasta 2.000. Vendemos con garantía de buena marcha desde el precio neto de 18 pesetas. Nuestro surtido en cadenas y artículos novedad en joyas y relojes, no conoce rival.

34, Carrera de San Jerónimo, 34

SOLUCION GOIRRE

Exíjase el Sello del Gobierno Francés. Con Clorhidrofosfato de Cal. Exíjase el Sello del Gobierno Francés. El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Anemia, Clorosis, Fiebre, Ceguera, Nerviosismo, Debilidad, etc. Informaciones de los Sellos, Desarrollo de Fiebre, Anemia, etc. Disponibles en 6 Depósitos Librerías y las Farmacias de provincias. GOIRRE, Farmacéutico, 73, rue de Valenciennes, PARIS.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia) MADRID.

Cultivo especial y en grande escala de árboles de sombra y adorno de todas clases.

EXTENSOS VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES

en que se contienen de las variedades de frutas más exquisitas del país y extranjeras.

GRANDE Y ESCOGIDA COLECCION DE ROSALES INGERTOS

Arbustos de hoja persistente y caudex.—Coníferas ó árboles resinosos y de mucho efecto y variedad; abundante surtido en todas especies y tamaños.—Situado el establecimiento dentro del radio de esta corte, las personas que deseen catálogos y noticias pueden dirigirse al señor propietario del mismo por el correo interior.

Bolos antigastrálgicos

contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposición testamentaria de D. Francisco Almazan, farmacéutico que fué de Cuenca.—Las cajas llevan alrededor la firma y rubrica del autor, la del licenciado en farmacia Sr. Carrion, y la del legatario. Se expenden en Madrid al por menor, Garcia Cenarro, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, y en varias otras oficinas del reino. Caja, 24 rs.—Depósito central y único: legatario del Sr. Almazan, Libertad, 35, 2.

Advertencia importante. Desde seis cajas en adelante, descuento de 25 por 100, y á plazo con buenas referencias. Informarse siempre en este depósito de las casas de comision y droguerías que en él se surten, pues circulan falsificadas, y pedir las con el nombre de Bolos de Almazan y no con el de Bolos de Cuenca.

IMPRESA DE EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, membrétes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

8, San Gregorio, 8.

Se vende papel en la Administración de este periódico.

LOS GRANDIOSOS ALMACENES

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS

Ofrecen á las Señoras para LA SEMANA SANTA géneros propios para esta época, ricos y de absoluta confianza, vendidos con pequeños beneficios.

PAÑOS DE LYON negros y todos los colores, seda escogida..... desde 7 ps.

SATENES MARAVILLOSOS tejido suelto, rica calidad, desde 4 ps.

GROS GRAIN negros y de todos colores, inmejorables, á partir de..... desde 2,50 ps.

JERSEYS JUDIC lisos, bordados y de fantasía..... desde 15 ps.

MANTILLAS DE ENCAJE grandes, formas andaluzas, blancas y negras..... desde 8 ps.

MERINOS CALIDADES que garantizamos ser pura lana, negros preciosos, á 5, 4,50, 4, 3,50 3, 2,50, 2 y..... desde 1,50 ps.

ARMURES Y PRECIOSAS fantasías en negro..... desde 2,50 ps.

NOTA.—Tenemos la seguridad de vender 50 por 100 más barato que en todas las casas de España todos los tejidos de seda. Recomendando mucho á las Señoras tomen nota de precios de esta casa y nos recuerden antes de hacer sus compras. Envío de muestras gratis á las provincias de España.

14, Corredera.—Puebla, 19 RAFAEL GARCIA MADRID

CONTRA LAS LOMBRICES

Pastillas del Buen Suceso. Son tambien eficacissimas para la detencion de los niños. Plaza del Angel, 16. B.tica del Buen Suceso.